

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9236/2014

CÓRDOBA, 15 ABR 2014

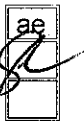
VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva la renuncia a la Beca de Doctorado Tipo II presentada por la Ab. María Angélica PEÑAS DEFAGO; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Dirección de Sumarios a fs. 5,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Beca de Doctorado Tipo II de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, presentada por la Ab. María Angélica PEÑAS DEFAGO, a partir del 1º de abril de 2014.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 437